

ACTA COMPROMISO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en su artículo 12, literal f), que establece la obligación de difundir el video de la deliberación pública junto con el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas, así como la habilitación de canales virtuales para la recepción de aportes ciudadanos durante el término de diez (10) días; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca deja constancia de lo siguiente:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo el evento de Deliberación Pública el día 10 de abril del 2026, a través de los mecanismos presenciales y/o virtuales habilitados institucionalmente. En cumplimiento de la normativa vigente, se difundió la información correspondiente en la página web institucional y se habilitó el canal virtual para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes de la ciudadanía.

Como resultado de estos espacios de participación, se receptaron y sistematizaron los siguientes aportes ciudadanos:

1. En relación con la producción pecuaria, los participantes manifestaron la necesidad de fortalecer este sector mediante la implementación de proyectos orientados a la crianza de especies menores, especialmente cuyes. Asimismo, se solicitó la entrega de kits pecuarios, el mejoramiento de pastos y el fortalecimiento del manejo de ganado bovino, particularmente en zonas altas como Simiatug. De igual manera, se destacó la importancia de mejorar el manejo del hato ganadero, incluyendo el control de enfermedades como la mastitis y la dotación de insumos adecuados para el manejo de la leche.
2. Respecto a la comercialización, los productores expresaron su preocupación por el bajo precio del litro de leche y el posible impacto que tendría la importación de leche en polvo en el mercado nacional, por lo que se considera necesario implementar estrategias que fortalezcan la comercialización y protejan la producción local.
3. En cuanto a la asistencia técnica y capacitación, se evidenció la demanda de acompañamiento permanente por parte del MAGP, especialmente en temas como buenas prácticas de ordeño, producción agroecológica y buenas prácticas agrícolas. Además, se solicitó asistencia técnica tanto en el área agrícola como pecuaria, con el fin de mejorar la productividad y sostenibilidad de los sistemas productivos.
4. En el eje de riego y recursos hídricos, los participantes señalaron la necesidad de implementar sistemas de riego tecnificado que permitan mejorar la producción agrícola. Asimismo, se destacó la importancia de continuar con estudios y ejecución de proyectos de riego parcelario en diferentes sectores, así como promover prácticas de cosecha de agua para optimizar el uso del recurso hídrico.
5. En lo referente a insumos y apoyo a la producción, se solicitó la entrega de abonos orgánicos, semillas de calidad y kits agrícolas, así como el incremento del subsidio estatal en estos insumos, con el objetivo de reducir los costos de producción. También

- se planteó la necesidad de mejorar la calidad del suelo y fortalecer la producción integral.
6. En el ámbito de fortalecimiento institucional y acceso a servicios, los participantes señalaron la importancia de mejorar la difusión de los programas y beneficios que ofrece el MAGP, especialmente en el sector rural, a través de medios como la radio. Asimismo, se solicitó la simplificación de trámites para acceder a estos beneficios, como la entrega de Unidades Movilis Agroproductivas (UMA) y mayor agilidad en los procesos de adjudicación de tierras.

En virtud de lo expuesto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección Distrital 02D01-Guaranda-MAGP, en el ámbito de sus competencias, asume el compromiso institucional de analizar, evaluar y dar seguimiento a los aportes ciudadanos recibidos, definiendo las acciones correspondientes para su atención, conforme a su viabilidad técnica, legal y presupuestaria.

Asimismo, se garantizará la incorporación de estos insumos en los procesos de planificación, gestión y mejora continua de la institución, así como su difusión a través de los medios institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, con énfasis en el fortalecimiento del sector agropecuario, particularmente de los pequeños y medianos productores y de la Agricultura Familiar Campesina.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Carlos Benavides Pazmiño

Marcial Barragán Vinuesa

**Responsable de la Unidad Gestión Interna
Distrital de Planificación y Gestión
Estratégica 02D01 - Guaranda - MAGP (e)**

Director Distrital 02D01-Guaranda-MAGP